



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS**  
Período Anual de Sesiones 2024-2025

**ACTA  
NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

**Resumen de acuerdos:**

- Se aprobó las actas de la Octava Sesión Ordinaria, Séptima y Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.
- Se aprobó por unanimidad el Dictamen recaído en el proyecto 9243/2025-CR, con texto sustitutorio “Ley que declara de interés nacional la realización de la feria anual de productos y emprendedores del VRAEM”.
- Se aprobó por unanimidad el Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6723/2023-CR y 5365/2022-CR, con texto sustitutorio “Ley que declara de interés nacional la promoción de los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola, con la finalidad de elevar su competitividad”.
- Se aprobó por unanimidad el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8747/2024-CR, con texto sustitutorio “Ley que declara de interés nacional la gestión, fortalecimiento e implementación del parque industrial tecnológico en el departamento de Tacna”.
- Sustentación del Proyecto de Ley 9384/2024-CR “Ley que fomenta la crianza de ranas a nivel nacional e implementa un proyecto piloto en el caserío de Gorgorín, región Pasco”, autor Congresista Pasión Neomías, Dávila Atanacio.
- Sustentación del Proyecto de Ley 9417/2024-CR “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el uso de concentrado proteico hidrolizado y desodorizado de anchoveta para revertir la anemia y desnutrición”, autor Congresista Luis Roberto, Kamiche Morante.
- Sustentación del Proyecto de Ley 9855/2024-CR “Ley que promueve la articulación de la industria farinácea con la producción de quinua y otros granos andinos en beneficio de la seguridad alimentaria y la agricultura familiar”, autor Congresista Eduardo Enrique, Castillo Rivas.
- Sustentación del Proyecto de Ley 10110/2024-CR “Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la realización de la feria del pisco a nivel nacional e internacional”, autor Congresista Raúl, Huamán Coronado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.**
- 

Desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las diez horas con diez minutos del lunes 3 de marzo del 2025, verificando que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 11 congresistas, la congresista Tania Estefany, RAMÍREZ GARCÍA, Presidente de la Comisión, dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Producción, Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: Pasión Neomías, DÁVILA ATANACIO; Lady Mercedes, CAMONES SORIANO; Miguel Angel, CICCIA VÁSQUEZ; Jhaec Darwin, ESPINOZA VARGAS; Jorge Luis, FLORES ANCACHI; Víctor Seferino, FLORES RUÍZ; Idelso Manuel, GARCÍA CORREA; Raúl, HUAMÁN CORONADO; José Enrique; JERÍ ORÉ; José Bernardo, PAZO NUNURA; Hilda Marleny, PORTERO LÓPEZ; Roberto Helbert, SÁNCHEZ PALOMINO; María Elizabeth, TAIPE CORONADO; Rosio, TORRES SALINAS y Cruz María, ZETA CHUNGA.

Con la licencia de los señores congresistas Esdras Ricardo, MEDINA MINAYA; Ruth, LUQUE IBARRA; Jorge Alberto, MORANTE FIGARI; Janet Milagros, RIVAS CHACARA y Elías Marcial, VARAS MELÉNDEZ.

### I.- ACTA

LA PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, Séptima y Octava Extraordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

### II.- DESPACHO

LA PRESIDENTE comunicó que, a través de los correos institucionales, se ha enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2024 al 27 de febrero de 2025, así como de los proyectos de ley ingresados. Se ha elaborado el informe de admisibilidad, se están solicitando las opiniones pertinentes y continuará el procedimiento que corresponda.

### III.- INFORMES

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen su informe.

LA PRESIDENTE informó que se realizó la Octava Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública en el Callao, donde se coordinó la participación de funcionarios, que puedan escuchar a la población y ver los temas de pesca artesanal.



## COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

LA PRESIDENTE indicó que se ha citado a la comisión a los funcionarios del Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores y MINCETUR, para tratar el tema de Bodegas y viñedos para la producción tradicional de pisco.

### IV.- PEDIDOS

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, solicitándoles que se registren a través del chat de la plataforma virtual y levanten la mano presencialmente.

El Congresista Víctor Seferino, FLORES RUÍZ indicó se reitere solicitar un informe al Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y SUNAT, respecto al estado actual del kit escolar y sobre la comisión de los delitos aduaneros en relación de mercaderías sensibles al fraude.

### V. ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTE indicó como primer punto de la agenda el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9243/2024-CR con texto sustitutorio “Ley que declara de interés nacional la realización de la feria anual de productos y emprendedores del VRAEM”

El VRAEM recibe esta denominación por encontrarse entre valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, es una de las áreas más desfavorecidas del país, caracterizada por elevadas tasas de pobreza extrema, servicios de comunicación deficientes y grandes carencias en salud y educación.

La Comisión concuerda con las opiniones que la iniciativa legislativa refuerza las competencias tanto del Ministerio de la Producción como del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego al potenciar las ferias agroindustriales y agropecuarias.

La Comisión ha elaborado un texto sustitutorio que propone como título: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REALIZACIÓN DE LA FERIA ANUAL DE PRODUCTOS Y EMPRENDEDORES DEL VRAEM, así mismo se propone un artículo único; que declara de interés nacional la realización de la feria de productores y emprendedores del VRAEM. con la finalidad de promover el desarrollo económico, social y comercial de la zona.

Finalmente propone que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción, coordine con los gobiernos regionales y locales; en el marco de sus funciones y competencias, las acciones pertinentes que correspondan a la presente declaración.

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para que deseen participar con sus aportes. No habiendo intervenciones paso a la votación del dictamen.

**LA PRESIDENTE sometió a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**9243/2024-CR, con texto sustitutorio “Ley que declara de interés nacional la realización de la feria anual de productos y emprendedores del VRAEM”.**

Se aprobó por unanimidad con 15 votos a favor de los señores congresistas:

**Tania Estefany, Ramírez García** (Fuerza Popular); **Pasión Neomías, Dávila Atanacio** (Bancada Socialista); **Lady Mercedes, Camones Soriano** (Alianza Para el Progreso); **Miguel Ángel, Ciccia Vásquez** (Renovación Popular); **Jhaec Darwin, Espinoza Vargas** (Podemos Perú); **Jorge Luis, Flores Ancachi** (Podemos Perú); **Víctor Seferino, Flores Ruiz** (Fuerza Popular); **Idelso Manuel, García Correa** (Alianza Para El Progreso); **Raúl, Huamán Coronado** (Fuerza Popular); **José Enrique, Jerí Oré** (Somos Perú); **José Bernardo, Pazo Nunura** (Somos Perú); **Hilda Marleny, Portero López** (Acción Popular); **Roberto Helbert, Sánchez Palomino** (Juntos por el Perú - Voces del Pueblo); **María Elizabeth, Taipe Coronado** (Perú Libre) y **Rosío, Torres Salinas** (Alianza Para el Progreso); **con dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.**

LA PRESIDENTE indicó como segundo punto de la agenda el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6723/2023-CR y 5365/2022-CR con texto sustitutorio “Ley que declara de interés nacional la promoción de los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola, con la finalidad de elevar su competitividad”.

Debemos tener en cuenta que las propuestas están proponiendo la creación de un organismo público y desactivando otros; al respecto, conforme al numeral 1 del artículo 28 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la creación y disolución de los organismos públicos ejecutores se realiza por ley, a iniciativa del Poder Ejecutivo; lo que guarda concordancia con lo dispuesto por el numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, así solo el Poder Ejecutivo tiene la facultad de crear organismos públicos ejecutores o presentar una iniciativa legislativa de este tipo.

Esta Comisión, considera que aprobar en sus mismos términos vulneraría el bloque de constitucionalidad, pues las leyes orgánicas son parte de ella, pudiendo traer consigo su invalidez constitucional; sin embargo, no puede dejar de reconocer la necesidad de promover y fortalecer los centros de entrenamiento pesquero. Por tal razón, con la finalidad de aprovechar las propuestas legislativas consideramos que corresponde una norma que declare de interés nacional la promoción de los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola, con la finalidad de elevar su competitividad, que es en el fondo lo que buscan las iniciativas legislativas.

La Comisión propone como nuevo título: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DE LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA, CON LA FINALIDAD DE ELEVAR SU COMPETITIVIDAD. Así mismo, proponemos dos artículos.

El artículo primero propone declarar de interés nacional la promoción de los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola para garantizar las capacitaciones en toda la



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y  
hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía  
Peruana”

cadena productiva de los pescadores artesanales y acuicultura; operadores de la cadena productiva de consumo humano directo e indirecto de pescado, cumpliendo así con la finalidad de elevar su competitividad a nivel nacional e internacional. Así mismo, establece que el Poder Ejecutivo a través del ministerio de Producción, los gobiernos regionales y municipales competentes, donde se ubiquen los Centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola, son los organismos competentes para la implementación de la presente ley.

En el segundo artículo se proponen las acciones de promoción de los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola en el Perú, que serían seis:

- a) Promover la operatividad y debida gobernanza de los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola existentes.
- b) Promover la creación de otros centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola en las zonas geográficas que técnicamente se justifique.
- c) Promover programas de capacitación pesquera y acuícola, que prevean la utilización de las nuevas tecnologías; así como la capacitación en gestión y operatividad de los muelles artesanales a nivel nacional.
- d) Promover alianzas estratégicas con la academia, empresas y la cooperación internacional para la utilización de maquinaria y tecnología moderna que permita cumplir con los objetivos de una pesca responsable y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.
- e) Promover la construcción de la conciencia, cultura y ciudadanía de las comunidades pesqueras y acuícolas a nivel nacional.

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para que deseen participar con sus aportes. No habiendo intervenciones paso a la votación del dictamen.

**LA PRESIDENTE sometió a votación el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6723/2023-CR y 5365/2022-CR con texto sustitutorio “Ley que declara de interés nacional la promoción de los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola, con la finalidad de elevar su competitividad”.**

Se aprobó por unanimidad con 15 votos a favor de los señores congresistas:

**Tania Estefany, Ramírez García** (Fuerza Popular); **Pasión Neomías, Dávila Atanacio** (Bancada Socialista); **Lady Mercedes, Camones Soriano** (Alianza Para el Progreso); **Miguel Ángel, Ciccia Vásquez** (Renovación Popular); **Jhaec Darwin, Espinoza Vargas** (Podemos Perú); **Jorge Luis, Flores Ancachi** (Podemos Perú); **Víctor Seferino, Flores Ruiz** (Fuerza Popular); **Idelso Manuel, García Correa** (Alianza Para El Progreso); **Raúl, Huamán Coronado** (Fuerza Popular); **José Enrique, Jerí Oré** (Somos Perú); **José Bernardo, Pazo Nunura** (Somos Perú); **Hilda Marleny, Portero López** (Acción Popular); **Roberto Helbert, Sánchez Palomino** (Juntos por el Perú - Voces del Pueblo); **María**



## COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**Elizabeth, Taipe Coronado (Perú Libre) y Rosio, Torres Salinas (Alianza Para el Progreso); con dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.**

LA PRESIDENTE indicó como tercer punto de la agenda el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8747/2024-CR. con texto sustitutorio “Ley que declara de interés nacional la gestión, fortalecimiento, e implementación del parque industrial tecno-ecológico en el departamento de Tacna”.

La creación del Parque Industrial Tecno-Ecológico en Tacna, zona fronteriza que debemos desarrollar, representa una importante oportunidad para dinamizar la economía local, en especial en la agroindustria, sector pesca y otras industrias ligadas a las actividades propias de la zona. Este tipo de infraestructura no solo atrae inversiones y fomenta la creación de empleos directos e indirectos en diversas áreas, como manufactura, logística y servicios, sino que también incentiva la mejora de la productividad.

La Comisión propone como título: “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNO-ECOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA”.

concordancia con el cuidado del ambiente, el uso eficiente de la energía y conservación del agua, con enfoque de clúster; en el marco de la Ley 30078, Ley que promueve el desarrollo de Parques Industriales Tecno - Ecológicos, así como el Decreto Legislativo 1199 que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales.

La Comisión propone un artículo único que declara la promoción la creación e implementación del parque industrial tecno-ecológico en el departamento de Tacna, con enfoque sostenible con la finalidad de promover la producción manufacturera, potenciar los niveles de innovación, y generar impactos en el crecimiento y desarrollo de la Región, en concordancia con el cuidado del ambiente, el uso eficiente de la energía y conservación del agua, con enfoque de clúster; en el marco de la Ley 30078, Ley que promueve el desarrollo de Parques Industriales Tecno - Ecológicos, así como el Decreto Legislativo 1199 que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para que deseen participar con sus aportes. No habiendo intervenciones paso a la votación del dictamen.

**LA PRESIDENTE sometió a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8747/2024-CR. con texto sustitutorio “Ley que declara de interés nacional la gestión, fortalecimiento, e implementación del parque industrial tecno-ecológico en el departamento de Tacna”.**

Se aprobó por unanimidad con 16 votos a favor de los señores congresistas:

**Tania Estefany, Ramírez García (Fuerza Popular); Pasión Neomías, Dávila Atanacio**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y  
hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía  
Peruana”

(Bancada Socialista); **Lady Mercedes, Camones Soriano** (Alianza Para el Progreso); **Miguel Ángel, Ciccia Vásquez** (Renovación Popular); **Jhaec Darwin, Espinoza Vargas** (Podemos Perú); **Jorge Luis, Flores Ancachi** (Podemos Perú); **Víctor Seferino, Flores Ruiz** (Fuerza Popular); **Idelso Manuel, García Correa** (Alianza Para El Progreso); **Raúl, Huamán Coronado** (Fuerza Popular); **José Enrique, Jerí Oré** (Somos Perú); **José Bernardo, Pazo Nunura** (Somos Perú); **Hilda Marleny, Portero López** (Acción Popular); **Roberto Helbert, Sánchez Palomino** (Juntos por el Perú - Voces del Pueblo); **María Elizabeth, Taipe Coronado** (Perú Libre); **Rosio, Torres Salinas** ( Alianza Para el Progreso) y **Cruz María, Zeta Chunga** (Fuerza Popular); **con dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.**

LA PRESIDENTE anunció que el último tema de la agenda la sustentación de los proyectos:

- **P.L. 9384/2024-CR.** “Ley que fomenta la crianza de ranas a nivel nacional e implementa un proyecto piloto en el caserío de Gorgorín, región Pasco”, sustenta el señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.
- **P.L. 9417/2024-CR.** “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el uso de concentrado proteico hidrolizado y desodorizado de anchoveta para revertir la anemia y desnutrición”, sustenta el señor congresista Kamiche Morante, Luis Roberto.
- **P.L. 9855/2024-CR.** “Ley que promueve la articulación de la industria farinácea con la producción de quinua y otros granos andinos en beneficio de la seguridad alimentaria y la agricultura familiar”, sustenta el señor congresista Castillo Rivas, Eduardo Enrique.
- **P.L. 10110/2024-CR.** “Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la realización de la feria del pisco a nivel nacional e internacional”, sustenta el señor Congresista Huamán Coronado, Raúl.

LA PRESIDENTE cedió el uso al señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías, para que sustente su proyecto de ley 9384/2024-CR.

LA PRESIDENTE cedió el uso al señor congresista Kamiche Morante, Luis Roberto, para que sustente su proyecto de ley 9417/2024-CR.

LA PRESIDENTE cedió el uso al señor congresista Castillo Rivas, Eduardo Enrique, para que sustente su proyecto de ley 9855/2024-CR.

LA PRESIDENTE cedió el uso al señor congresista Huamán Coronado, Raúl, para que sustente su proyecto de ley 10110/2024-CR

LA PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.



## COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

LA PRESIDENTE, siendo las once horas con veinte y tres minutos del lunes 3 de marzo de 2025, levanta la sesión<sup>1</sup>.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
DAVILA ATANACIO Pasion  
Neomias FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/03/2025 10:11:09-0500



Firmado digitalmente por:  
RAULIREZ GARCIA Tania  
Estefany FAU 20161749128 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/03/2025 15:15:23-0500

**TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA**  
Presidente

**PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO**  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
DAVILA ATANACIO Pasion  
Neomias FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/03/2025 10:11:29-0500

<sup>1</sup> Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.